

Estados Financieros

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2021 y 2020

Fintual

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Informe del Auditor Independiente

Señores
Partícipes
Fondo Mutuo Fintual Moderate Pitt

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Fintual Moderate Pitt, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Fintual Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Fintual Moderate Pitt al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos, Informe de otros auditores sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020

Los estados financieros del Fondo Mutuo Fintual Moderate Pitt por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 09 de abril de 2021.



Eduardo Rodríguez B.
EY Audit SpA

Santiago, 07 de abril de 2022

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses
MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

31 de diciembre de 2021 y 2020

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT
 Estados de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Activos	Notas	31-12-2021	31-12-2020
		M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	7	8.164.712	2.885.453
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	266.217.082	95.705.991
Cuentas por cobrar a intermediarios	11	-	-
Otras cuentas por cobrar	12	2.092	1.408.785
Total activos		274.383.886	100.000.229
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	11	-	-
Rescates por pagar	12	929.815	709.491
Remuneraciones Sociedad Administradora	19	133.563	89.247
Otros documentos y cuentas por pagar	12	1.269.901	1.126.436
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		2.333.279	1.925.174
Activo neto atribuible a los partícipes	16	272.050.607	98.075.055

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT
 Estados de Resultados Integrales
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

	Notas	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Ingresos/(Pérdidas) de la operación:			
Intereses y reajustes	15	-	-
Ingresos por dividendos	8	2.228.964	513.670
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	119.080
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	31.440.377	3.920.036
Resultado en venta de instrumentos financieros	8	-	1.345.378
Total ingreso/(pérdida) netos de la operación		33.669.341	5.898.164
Gastos:			
Comisión de administración	19	(2.016.672)	(487.977)
Otros gastos de operación	20	-	-
Total gastos de operación		(2.016.672)	(487.977)
Utilidad de la operación antes de impuesto		31.652.669	5.410.187
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		(470.481)	(93.770)
Utilidad de la operación después de impuesto		31.182.188	5.316.417
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		31.182.188	5.316.417
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		31.182.188	5.316.417

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

	Notas	Serie A M\$	Serie APV M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2021	16	91.457.601	6.617.454	98.075.055
Aporte de cuotas		245.892.137	13.739.456	259.631.593
Rescate de cuotas		(114.347.745)	(2.490.484)	(116.838.229)
Aumento/(disminución) originado por transacciones de cuotas		223.001.993	17.866.426	240.868.419
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		28.869.249	2.312.939	31.182.188
Distribución de beneficios	17	-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por la operación después de distribución de beneficios		28.869.249	2.312.939	31.182.188
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021	16	251.871.242	20.179.365	272.050.607

	Notas	Serie A M\$	Serie APV M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2020		14.822.609	1.009.575	15.832.184
Aporte de cuotas		104.735.853	5.680.907	110.416.760
Rescate de cuotas		(33.059.139)	(431.167)	(33.490.306)
Aumento/(disminución) originado por transacciones de cuotas		86.499.323	6.259.315	92.758.638
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		4.958.278	358.139	5.316.417
Distribución de beneficios	17	-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por la operación después de distribución de beneficios		4.958.278	358.139	5.316.417
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020	16	91.457.601	6.617.454	98.075.055

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT
 Estados de Flujos de Efectivo
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

	Notas	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	8	(149.813.280)	(103.190.097)
Venta/cobro de activos financieros	8	9.917.489	33.451.355
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	(93.770)
Dividendos recibidos		4.354.469	513.670
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(1.972.784)	(411.872)
Flujos netos (usados)/originados por actividades de la operación		(137.514.106)	(69.730.714)
Flujos de Efectivo por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		259.631.594	104.735.852
Rescates de cuotas en circulación		(116.838.229)	(33.059.139)
Otros		-	-
Flujos netos originados por/(utilizados en) actividades de financiamiento		142.793.365	71.676.713
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		5.279.259	1.945.999
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		2.885.453	939.454
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	7	8.164.712	2.885.453

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 1 Información general

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT, RUN 9569-9 (en adelante el "Fondo") es un Fondo Mutuo de Libre Inversión, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas como un Fondo Mutuo Tipo 6, según la definición de la Circular N°1578 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La dirección de su oficina registrada es Los Conquistadores 2461, Providencia.

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para personas naturales y jurídicas interesadas en invertir en una cartera diversificada, compuesta principalmente por instrumentos de capitalización de emisores extranjeros y nacionales.

El Fondo es administrado por Fintual Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la 'Administradora'), se constituyó conforme a las disposiciones del Título XIII de la ley número 18.046, por escritura pública otorgada en 1° Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, con fecha 4 de mayo de 2017, bajo repertorio número 4982/2017, complementada y rectificadora por escritura pública otorgada en 42° Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, con fecha 7 de agosto de 2017, bajo repertorio número 42198/2017, y complementada y rectificadora por escritura pública otorgada en 42° Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, con fecha 5 de octubre de 2017, bajo repertorio número 54196/2017. La Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado financiero), autorizó la existencia y aprobó los estatutos de la Sociedad, lo que consta en la Resolución Exenta número 5359 de esa Superintendencia, de fecha 6 de noviembre de 2017. Un extracto autorizado de dicha resolución fue inscrita a fojas 83730, número 45039 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017, y publicada en el Diario Oficial de fecha 10 de noviembre de 2017.

Los Accionistas de la Administradora se componen como sigue: FINTUAL SPA titular de un millón doscientas cuarenta y cuatro mil quinientas veinticuatro acciones ordinarias, y Agustín Feuerhake Larraín, titular de cuatrocientas setenta y seis acciones ordinarias.

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la presentación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por International Accounting Standards Board (IASB).

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en Resultados.

(c) Período cubierto

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado Flujos de Efectivo fueron preparados al 31 de diciembre de 2021.

(d) Moneda funcional y de presentación

La Administración del Fondo considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses. Por lo tanto, los Estados Financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Toda información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(e) Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajuste

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los Estados de Situación Financiera.

	31-12-2021	31-12-2020
	\$	\$
Dólar	844,69	710,95
UF	30.991,74	29.070,33

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los Estados de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(f) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(g) Nuevos pronunciamientos contables

El Fondo no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aún no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – fase 2	1 de enero de 2021
IFRS 16	Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio 2021	1 de abril de 2021

IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas en inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue discontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido discontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexpresé períodos anteriores. La aplicación de esta norma no tuvo impactos en los EEFF.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

La enmienda es aplicable por primera vez en 2021, sin embargo, no tuvo un impacto en los estados financieros del Fondo.

IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio de 2021

En marzo de 2021, el IASB modificó las condiciones de la solución práctica en la NIIF 16 en relación con la aplicación de la guía de la NIIF 16 sobre modificaciones de alquileres que surgen como consecuencia del Covid-19.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de un alquiler relacionado con el Covid-19 de un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten del alquiler relacionada con el covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Asimismo, el expediente práctico aplica ahora a los alquileres en el cual cualquier reducción en los pagos del arrendamiento afecta sólo a los pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022, siempre que se cumplan las otras condiciones para aplicar el expediente práctico.

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda. El arrendatario no estará obligado a revelar la información requerida por el párrafo 28 (f) de la IAS 8.

De acuerdo con el párrafo 2 de la NIIF 16, se requiere que un arrendatario aplique la solución de manera consistente a contratos elegibles con características similares y en circunstancias parecidas, independientemente de si el contrato se volvió elegible para la solución práctica antes o después de la modificación.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2021, sin embargo, no tuvo un impacto en los estados financieros del Fondo.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Nuevos pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) contables con aplicación efectiva para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, refiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 Instrumentos Financieros, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17.

Esta norma no es aplicable al Fondo.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

El Fondo se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

IAS 16 Propiedad, planta y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente sólo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

El Fondo se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 Contratos de Construcción, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

El Fondo se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En junio de 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"

Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

El Fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

(h) Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Fondo ha efectuado ciertas reclasificaciones menores en sus estados financieros, en orden a mejorar determinadas revelaciones. Estas reclasificaciones no afectan el resultado informado previamente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

(a) Activos y pasivos financieros

1. Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

2. Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

(a) Activos y pasivos financieros, continuación

Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

3. Baja

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

4. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

5. Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

(a) Activos y pasivos financieros, continuación

6. Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización. Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

7. Identificación y medición del deterioro

La Sociedad Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultado están deteriorados. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

(b) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables significativos 3(a) (vi).

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Sociedad Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El Resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aun no saldados o entregados en la fecha de los Estados de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(e) Efectivo y efectivo equivalente

En la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la sociedad.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

(e) Efectivo y efectivo equivalente, continuación

- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

(f) Conversión de aportes y rescates

(i) Suscripción de cuotas

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al día de la recepción si este se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor de la cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

El aporte se entenderá efectuado en la fecha en que la Sociedad Administradora reciba efectivamente los Fondos, fecha en la cual deberá suscribir el número de cuotas del Fondo que corresponda según el valor cuota del día de la recepción de los Fondos. Además, en el caso del primer aporte recibido, se procederá a inscribir la participación del cliente en el Registro de Partícipes del Fondo.

(ii) Liquidación de rescates

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en transferencias bancarias o vale vista, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, el Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos.

(g) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido dos Series de cuotas con características diferentes, las cuales se describen a continuación:

Serie A

Corresponden a aquellos aportes generales, sin requisitos.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

(g) Cuotas en circulación, continuación

Serie APV

Corresponden a aquellos aportes que sean destinados a Aporte Provisional Voluntario, no importando el monto del aporte.

El valor neto de activos del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada Serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la Serie respectiva.

De acuerdo con las distintas características descritas, las cuotas en circulación se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

(h) Ingresos por intereses y reajustes e ingresos por dividendos

Los Ingresos Financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir pago.

(i) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Nota 4 Cambios contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 10 de enero de 2018, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Providencia 227, Providencia y en nuestro sitio web www.fintual.cl.

1. Objeto del Fondo

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en invertir en una cartera diversificada, compuesta principalmente por instrumentos de capitalización de emisores extranjeros y nacionales e instrumentos cuyos activos subyacentes sean instrumentos de capitalización, tales como ETFs y cuotas de fondos, todos de emisores extranjeros o nacionales.

En todo caso, la inversión del Fondo en acciones, cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva con subyacente accionario o índices representativos de acciones tendrá un máximo de 50% del activo del Fondo.

2. Política de Inversiones

El Fondo está dirigido a personas naturales y jurídicas que deseen invertir en cuotas de fondos mutuos, cuyo nivel de riesgo estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política específica de inversiones de este Reglamento Interno, lo que puede implicar rentabilidades negativas.

El Fondo podrá invertir en el mercado nacional y extranjero a través de instrumentos cuyos activos subyacentes sean instrumentos de capitalización, tales como ETFs y cuotas de fondos, en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.

La cartera de inversiones del Fondo no tendrá duración máxima.

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

Los instrumentos de deuda de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores extranjeros como nacionales, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Nuevo Sol Peruano, Peso Argentino, Libra Esterlina, Dólar Australiano, Dólar Canadiense y Yen Japonés.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

2. Política de Inversiones, continuación

Las monedas que se deberán mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero y Seguros, son las siguientes: Pesos Chilenos, Dólar de los Estados Unidos de América,

Euro, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Nuevo Sol Peruano, Peso Argentino, Libra Esterlina, Dólar Australiano, Dólar Canadiense y Yen Japonés.

El Fondo no garantiza su rentabilidad ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es medio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos gestionados por la misma Administradora o por otra Sociedad Relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

3. Características y Diversificación de las Inversiones

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (según Tipo de Instrumento):

TIPO DE INSTRUMENTO		%Mínimo	%Máximo
Acciones, cuotas de fondos cuyo subyacente principal sean acciones o índices representativos de acciones, emitidos por emisores nacionales y extranjeros		0	50
Instrumentos de Deuda		0	100
1.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	0	100
1.1	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o por el Banco Central de Chile.	0	100
1.2	Instrumentos de deuda emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0	100
1.3	Instrumentos de deuda emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	0	100
1.4	Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0	100
1.5	Instrumentos de deuda inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.	0	100
2.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros	0	100
2.1	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0	100
2.2	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0	100
2.3	Instrumentos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	100
Instrumentos de Capitalización		0	100
3.	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Nacionales	0	100
3.1	Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	50
3.2	Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0	50
3.3	Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos con subyacente principal accionario.	0	50
3.4	Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos con subyacente principal en títulos de deuda.	0	100
4.	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Extranjeros	0	100
4.1	Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de ésta, tales como ADR.	0	50
4.2	Títulos representativos de índices accionarios.	0	50
4.3	Títulos representativos de índices de deuda.	0	100
4.4	Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos con subyacente principal accionario.	0	50
4.5	Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos con subyacente principal en títulos de deuda.	0	100

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

3. Características y Diversificación de las Inversiones, continuación

Los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial serán los siguientes:

1. Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo
2. Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Se exceptúan de los límites anteriormente descritos, en conformidad a los límites establecidos en el literal (ii) de la letra c) del artículo 59 de la Ley N° 20.712, y el Título IV de la Norma de Carácter General N° 376, los siguientes casos:

1. La inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile;
2. La inversión en cuotas de un fondo mutuo o de inversión nacional, o en títulos representativos de un vehículo de inversión colectiva extranjero, en cuyo caso el límite máximo será de hasta un 50%, en tanto se cumpla que tales fondos o vehículos de inversión contemplen en sus reglamentos internos, o en alguna de sus reglas generales de diversificación, como límite máximo a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad, el 30% o menos del valor de su activo; y
3. La inversión en cuotas de un fondo mutuo o de inversión nacional, en cuyo caso el límite máximo será de hasta un 100%, siempre y cuando sus reglamentos internos impidan la inversión de más de un 20% del activo del Fondo en un mismo emisor, e impidan la inversión de más de un 30% del activo del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial.

Los excesos que se produjeran, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquélla que la modifique o reemplace.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

4. Operaciones que realizará el Fondo

- a) Contratos de derivados: No Aplica.
- b) Venta corta y préstamo de valores: No Aplica.
- c) Operaciones con retroventa:

La Administradora, por cuenta del Fondo y en consideración a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 376 emitida por la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace, podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de compra con compromiso de venta y operaciones de venta con compromiso de compra de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones serán:

1. Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
2. Sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquéllos contemplados por la Norma de Carácter General N° 235 de la Comisión o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 10% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Este Fondo no contempla realizar operaciones de retrocompra.

- d) Otro tipo de operaciones: Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones. El Fondo no contempla efectuar otro tipo de operaciones.

Nota 6 Administración de riesgos

Marco de Administración de Riesgo

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos, tales como: riesgo financiero, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, entre otros. Las políticas y procedimientos de administración de riesgos del Fondo buscan asumir un riesgo razonable y dentro de límites preestablecidos. Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondos son acotados y específicos, y aquí se describen los que a juicio de la Administradora son más relevantes.

a) Gestión de Riesgo Financiero

En la obtención de un atractivo retorno para el Fondo, la Administradora es quien gestiona la distribución de los activos según lo establecido por el Reglamento Interno del mismo. Para cumplir con sus objetivos, la Administradora selecciona instrumentos financieros cuyos emisores muestren un perfil riesgo/retorno atractivo, cumpliendo en todo momento las disposiciones de su política de inversiones.

El área responsable de la gestión de riesgos continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a la normativa interna del Fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros y divisas, para de esta forma asegurar que la cartera de inversión cumple con las restricciones de inversión aplicables.

b) Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa está asociado a movimientos en las estructuras de tasas de interés que provocan cambios en los precios de los instrumentos de renta fija.

El Fondo no mantiene instrumentos de deuda de forma directa que lo expongan al riesgo de tasa de interés.

c) Riesgos de Precios

Las inversiones del Fondo se encuentran expuestas al riesgo de precio, que se refiere a una potencial pérdida causada por cambios adversos en los precios de mercado de los activos en los cuales mantiene sus inversiones.

El Fondo mitiga el riesgo de precio mediante la diversificación de los instrumentos en que invierte según emisor y región geográfica. Adicionalmente, este riesgo se mitiga por el tipo de activo en el que invierte principalmente el Fondo, esto es, cuotas de fondos mutuos extranjeros y en títulos representativos de índices, ya que dichos instrumentos a su vez, también presentan una diversificación de sus inversiones, por lo cual se diluye el potencial impacto en el Fondo de una disminución en el precio de un activo en particular.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

d) Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse al potencial no pago de las obligaciones por parte de alguno de los emisores de instrumentos que contiene el Fondo.

El Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo expongan al riesgo de crédito.

e) Riesgos de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no cuente con suficientes recursos de efectivo para dar cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones cuando éstas lleguen a su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto rescates diarios de cuotas en circulación, por lo cual, contempla una política de liquidez que exige mantener permanentemente un mínimo del activo invertido en activo líquidos, vale decir, además del efectivo, instrumentos que sean factibles de liquidar en un corto plazo sin incurrir en pérdidas significativas.

Por otra parte, el riesgo de liquidez ante rescates se encuentra muy acotado, pues el Fondo en su Reglamento Interno establece un plazo de 10 días de pago, tiempo suficiente para disponer de liquidez con la venta al mercado de parte de los activos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las exposiciones globales fueron las siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>31.12.2021</u>		<u>31.12.2020</u>	
	<u>Valor Razonable</u> <u>M\$</u>	<u>% sobre activos</u> <u>inversión</u>	<u>Valor Razonable</u> <u>M\$</u>	<u>% sobre activos</u> <u>Inversión</u>
Fondos Mutuos	70.642.355	26,54	28.799.671	30,092
Fondos de Inversión	39.517.786	14,84	10.298.221	10,760
ETF	156.056.941	58,62	56.608.099	59,148
Total Activos	266.217.082	100,000	95.705.991	100,000

f) Gestión de Riesgo de Capital

El Fondo es un patrimonio integrado de aportes de personas naturales y jurídicas (los Aportantes). El Capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevos aportes y por rescates de cuotas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

f) Gestión de Riesgo de Capital, continuación

Para gestionar el riesgo de capital, el Fondo tiene un límite máximo de apalancamiento de 20% del patrimonio del Fondo.

Adicionalmente, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N°125 de 2001, la administradora determina el patrimonio promedio diario del Fondo, con el objeto de constituir una garantía en beneficio del Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del Fondo.

g) Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera.

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio resultado sugerida por un proveedor externo, de amplio y aceptación en el mercado financiero nacional, para los títulos locales y los precios sugeridos por agencias internacionales como Reuters-Eikon o Bloomberg, para los instrumentos internacionales en cartera.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares. La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

g) Estimación del Valor Razonable, continuación

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 3.

A continuación, se presenta el análisis de la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos del Fondo (por clase) medidos a valor razonable:
 Al 31 de diciembre de 2021:

<u>ACTIVOS</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Fondos Mutuos	70.642.355	-	-	70.642.355
Fondos de Inversión	39.517.786	-	-	39.517.786
ETF	156.056.941	-	-	156.056.941
Totales	266.217.082	-	-	266.217.082

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

g) Estimación del Valor Razonable, continuación

Al 31 de diciembre de 2020:

<u>ACTIVOS</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Fondos Mutuos	28.799.641	-	-	28.799.641
Fondos de Inversión	10.298.224	-	-	10.298.224
ETF	56.608.126	-	-	56.608.126
Totales	95.705.991	-	-	95.705.991

h) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones del Fondo internamente, o externamente en los proveedores de servicio del Fondo, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo.

El objetivo es administrar el riesgo operacional para así evitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación del Fondo, alcanzando su objetivo de inversión de generar retornos a los inversionistas. A fin de identificar y administrar los riesgos operacionales, se dispone de amplias políticas y procedimientos, que cubren los ciclos de inversiones, de aportes y rescates, de contabilidad y tesorería y de información.

La responsabilidad por el desarrollo y la implementación de dichas políticas y procedimientos operacionales radica en la Gerencia General. A fin de verificar su debido cumplimiento, el Encargado de Cumplimiento y Control Interno debe realizar controles y reportes periódicos con ese fin.

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Efectivo en bancos	8.164.712	2.885.453
Totales	8.164.712	2.885.453

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización	266.217.082	95.705.991
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	266.217.082	95.705.991
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	266.217.082	95.705.991

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación**(b) Composición de la cartera**

Instrumento	31-12-2021				31-12-2020			
	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos
	M\$	M\$	M\$	% (*)	M\$	M\$	M\$	% (*)
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
CFI y derechos preferentes	39.517.786	-	39.517.786	14,40	10.298.221	-	10.298.221	10,76
Cuotas de Fondos Mutuos	64.739.613	5.902.742	70.642.355	25,75	28.799.671	-	28.799.671	30,09
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	156.056.941	156.056.941	59,15	-	56.608.099	56.608.099	59,15
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub total	104.257.399	161.959.683	266.217.082	99,30	39.097.892	56.608.099	95.705.991	100
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:								
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub total	-	-	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación**(b) Composición de la cartera, continuación**

Instrumento	31-12-2021				31-12-2020			
	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos
	M\$	M\$	M\$	% (*)	M\$	M\$	M\$	% (*)
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub total	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones Financieras:								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub total	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	104.257.399	161.959.683	266.217.082	99,30	39.097.892	56.608.099	95.705.991	100,00

(*)El porcentaje de la columna activos netos está determinado sobre total de activos del Fondo, excluyendo los rubros que conforman el total pasivo.

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación**(c) Efecto en resultado**

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado:		
Resultados realizados	2.228.964	1.859.048
Resultados no realizados	31.440.377	3.920.036
Saldo final al 31 de diciembre	33.669.341	5.779.084

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero	95.705.991	13.422.814
Intereses y reajustes	-	-
(Disminución)/aumento neto por otros cambios en el valor razonable	30.615.300	12.544.435
Compras	149.813.280	103.190.097
Ventas	(9.917.489)	(33.451.355)
Otros movimientos	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	266.217.082	95.705.991

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultados, entregados en garantía.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee activos financieros medidos a costo amortizado.

Nota 11 Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios.

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 12 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**(a) OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de otras cuentas por cobrar es:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar AGF	-	1.408.785
Dividendos por cobrar	2.092	-
Saldo final al 31 de diciembre	2.092	1.408.785

(b) OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de otros documentos y cuentas por pagar es:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Otros documentos y cuentas por pagar	1.269.901	1.126.436
Rescates por pagar	929.815	709.491
Saldo final al 31 de diciembre	2.199.716	1.835.927

Nota 13 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 14 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**(a) OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee otros activos.

(b) OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee otros pasivos.

Nota 15 INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee intereses y reajustes.

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 16 Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie A y APV, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

- (a) **Al 31 de diciembre de 2021, las cuotas en circulación se presentan de acuerdo al siguiente detalle:**

Series	N° de cuotas en circulación	Valor cuota	Monto mínimo de suscripción
		\$	M\$
Serie A	148.510.884,3333	1.696,7343	1
Serie APV	12.110.314,9538	1.657,0256	1

- Al 31 de diciembre de 2020, las cuotas en circulación se presentan de acuerdo al siguiente detalle:**

Series	N° de cuotas en circulación	Valor cuota	Monto mínimo de suscripción
		\$	M\$
Serie A	62.583.320,4020	1.438,4658	1
Serie APV	4.650.180,8955	1.395,0018	1

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

- (b) **Antecedentes de remuneración por series:**

Serie A: La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta Serie será de hasta un 1,19% anual IVA incluido sobre patrimonio de la serie. Devengo diario. La base de cálculo sobre la que se aplicará la remuneración mencionada corresponderá a aquella que define la Sección II de la Circular N°1.738 de la Comisión para el Mercado Financiero o la norma que la reemplace.

Serie APV: La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta Serie será de hasta un 0,49% anual exenta de IVA sobre patrimonio de la serie. Devengo diario. La base de cálculo sobre la que se aplicará la remuneración mencionada corresponderá a aquella que define la Sección II de la Circular N°1.738 de la Comisión para el Mercado Financiero o la norma que la reemplace.

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 16 Cuotas en circulación, continuación**(b) Antecedentes de remuneración por series, continuación:**

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y la administración de riesgo en la Nota 6 el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones que se ajustan a políticas de inversión del Fondo detalladas en Nota 5, apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 3. El valor del activo neto por Serie se detalla en la siguiente tabla:

	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Serie A	251.871.242	91.457.601
Serie APV	20.179.365	6.617.454
Total activos netos	272.050.607	96.510.977

(c) Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	Serie A	Serie APV	Total
Saldo de inicio al 1 de enero de 2021	62.583.320,4020	4.650.180,8955	67.233.501,2975
Cuotas suscritas	158.499.903,4220	9.017.405,1345	167.517.308,5565
Cuotas rescatadas	(72.572.339,4907)	(1.557.271,0762)	(74.129.610,5669)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	148.510.884,3333	12.110.314,9538	160.621.199,2871

	Serie A	Serie APV	Total
Saldo de inicio al 1 de enero de 2020	10.778.459,4043	747.756,0783	11.526.215,4826
Cuotas suscritas	76.122.934,9381	4.224.765,3321	80.347.700,2702
Cuotas rescatadas	(24.318.073,9404)	(322.340,5149)	(24.640.414,4553)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	62.583.320,4020	4.650.180,8955	67.233.501,2975

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 17 Distribución de beneficios a los partícipes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado distribución de beneficios a los partícipes

Nota 18 Rentabilidad del Fondo**(a) Rentabilidad nominal**

La rentabilidad nominal obtenida en el 2021, por las distintas Series de cuotas se detalla continuación:

(i) La rentabilidad nominal mensual obtenida en el ejercicio 2021:

Mes	Serie A	Serie APV
Enero	3,0825	3,1438
Febrero	(1,2014)	(1,1483)
Marzo	(1,0071)	(0,9482)
Abril	0,2352	0,2929
Mayo	0,7817	0,8417
Junio	3,1044	3,1637
Julio	1,8366	1,8971
Agosto	2,6521	2,7132
Septiembre	(0,1133)	(0,0558)
Octubre	3,3164	3,3779
Noviembre	3,2206	3,2800
Diciembre	0,8742	0,9342

Fondo / Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último Año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie A	17,9544	36,7387	62,8229
Serie APV	18,7830	38,6648	66,1222

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 18 Rentabilidad del Fondo, continuación**(a) Rentabilidad nominal, continuación**(ii) La rentabilidad nominal mensual obtenida en el ejercicio 2020:

Mes	Serie A	Serie APV
Enero	4,0594	4,1008
Febrero	(2,6625)	(2,5759)
Marzo	(3,3928)	(3,3533)
Abril	6,3607	6,4218
Mayo	1,6050	1,6652
Junio	2,3793	2,4561
Julio	(1,0321)	(0,9734)
Agosto	6,2448	6,3078
Septiembre	(1,1797)	(1,1229)
Octubre	(2,0440)	(1,9859)
Noviembre	(7,0347)	7,0961
Diciembre	(1,7276)	(1,6694)

Fondo / Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último Año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie A	38,0388	15,9250	--
Serie APV	16,7379	39,8535	-

(b) Rentabilidad Real(iii) La rentabilidad real mensual obtenida en el ejercicio 2021:

Mes	Serie APV Real
Enero	2,9546
Febrero	(1,7006)
Marzo	(1,3101)
Abril	(0,0450)
Mayo	0,4360
Junio	2,8284
Julio	1,7334
Agosto	2,1044
Septiembre	(0,5650)
Octubre	2,3837
Noviembre	1,9966
Diciembre	0,1885

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 18 Rentabilidad del Fondo, continuación**(b) Rentabilidad Real, continuación**(iv) La rentabilidad real mensual obtenida en el ejercicio 2020:

Mes	Serie APV Real
Enero	3,9968
Febrero	(3,0052)
Marzo	(3,8055)
Abril	6,0758
Mayo	1,5739
Junio	2,5278
Julio	(0,8733)
Agosto	6,2633
Septiembre	(1,2208)
Octubre	(2,4303)
Noviembre	6,3895
Diciembre	(1,8052)

Nota 19 Partes relacionadas

El Fondo considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones Financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100° de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Fintual Administradora General de Fondos S.A. una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las Series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de acuerdo al siguiente detalle:

Serie	Tasa anual
Serie A	Hasta un anual 1,19% (IVA incluido)
Serie APV	Hasta un anual 0,49 % (exento de IVA)

El total de remuneración por administración del ejercicio a diciembre de 2021 ascendió a M\$2.016.672, adeudándose M\$133.563 por remuneración por pagar a Fintual Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 19 Partes relacionadas, continuación**(a) Remuneración por administración, continuación**

El total de remuneración por administración del ejercicio a diciembre de 2020 ascendió a M\$487.977, adeudándose M\$89.247 por remuneración por pagar a Fintual Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

(b) Tenencia de cuotas por la Sociedad Administradora**(i) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021:**

Serie A	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas aumentadas en el ejercicio	Nº de cuotas disminuidas en el ejercicio	Nº de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
					M\$
Sociedad Administradora	46,8159	1.134,7475		1.181,5634	\$ 2.004,799

Serie APV	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas aumentadas en el ejercicio	Nº de cuotas disminuidas en el ejercicio	Nº de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
					M\$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-

(ii) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020:

Serie A	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas aumentadas en el ejercicio	Nº de cuotas disminuidas en el ejercicio	Nº de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
					M\$
Sociedad Administradora	-	46,8159	-	46,8159	67,343

Serie APV	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas aumentadas en el ejercicio	Nº de cuotas disminuidas en el ejercicio	Nº de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
					M\$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 20 Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hay gastos de operación que informar.

Nota 21 Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo mantiene en custodia ciertos instrumentos de su cartera de inversión, según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2021 Entidades	Monto custodiado	Custodia nacional	Custodia extranjera	% sobre total activo del Fondo
		% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	
	M\$	%	%	%
Empresas de depósito de valores	110.160.141	100	-	40,1482
Otras entidades	156.056.941	-	100	56,8754
Total cartera de inversiones en custodia	266.217.082	100	100	97,0236

Al 31 de diciembre de 2020 Entidades	Monto custodiado	Custodia nacional	Custodia extranjera	% sobre total activo del Fondo
		% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	
	M\$	%	%	%
Empresas de depósito de valores	39.097.892	40,8521	-	39,0978
Otras entidades	56.608.099	-	59,1479	56,6080
Total cartera de inversiones en custodia	95.705.991	40,8521	59,1479	95,7058

Nota 22 Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2021, no hay inversiones que se encuentren excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el Reglamento Interno del Fondo.

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 23 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12°, 13° y 14° Ley N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de las garantías constituidas es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Póliza de Garantía	Aseguradora Porvenir S.A.	Banco Bice RUT 97.080.000-K	78.766,06	11-01-2022 (inicio) 11-01-2023 (término)

Nota 24 Operaciones de compra con retroventa

El Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no tiene compras con retroventa que informar.

Nota 25 Información estadística

A continuación, se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Al 31 de diciembre de 2021:

Mes	Moderate Pitt / Serie A			
	Valor cuota	Total activos	Remuneración mensual acumulada	N° partícipes
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.482,8058	113.743.080	98.828	30.345
Febrero	1.464,9920	127.676.684	106.168	34.216
Marzo	1.450,2386	135.434.639	124.150	36.930
Abril	1.453,6497	146.837.163	128.712	39.586
Mayo	1.465,0132	152.280.940	136.804	41.947
Junio	1.510,4930	165.564.022	142.954	44.018
Julio	1.538,2343	181.890.224	163.194	46.468
Agosto	1.579,0305	215.166.795	183.950	49.654
Septiembre	1.577,2416	215.858.513	192.779	51.826
Octubre	1.629,5500	234.548.862	209.720	53.565
Noviembre	1.682,0306	259.882.442	224.552	58.950
Diciembre	1.696,7343	274.383.886	247.897	62.072

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 25 Información estadística, continuación**Al 31 de diciembre de 2021, continuación:**

Mes	Moderate Pitt / Serie APV			
	Valor cuota	Total activos	Remuneración mensual acumulada	Nº partícipes
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.438,8573	113.743.080	2.976	3.690
Febrero	1.422,3351	127.676.684	2.999	3.823
Marzo	1.408,8486	135.434.639	3.378	3.933
Abril	1.412,9751	146.837.163	3.449	4.044
Mayo	1.424,8675	152.280.940	3.804	4.244
Junio	1.469,9465	165.564.022	4.209	4.510
Julio	1.497,8334	181.890.224	4.876	4.872
Agosto	1.538,4725	215.166.795	5.549	5.219
Septiembre	1.537,6140	215.858.513	5.656	5.493
Octubre	1.589,5530	234.548.862	6.207	5.748
Noviembre	1.641,6897	259.882.442	6.629	6.275
Diciembre	1.657,0256	274.383.886	7.658	7.596

Al 31 de diciembre de 2020:

Mes	Moderate Pitt / Serie A			
	Valor cuota	Total activos	Remuneración mensual acumulada	Nº partícipes
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.291,1889	17.995.996	15.180	6.275
Febrero	1.256,8112	20.491.279	17.496	7.218
Marzo	1.214,1700	17.224.778	17.252	7.009
Abril	1.291,4000	21.276.923	16.890	7.837
Mayo	1.312,1265	25.087.622	21.704	8.884
Junio	1.343,5820	30.279.668	24.778	10.222
Julio	1.329,7145	36.869.517	31.764	12.761
Agosto	1.412,7520	56.342.580	43.220	18.273
Septiembre	1.396,0864	67.741.330	56.733	21.293
Octubre	1.367,5510	74.554.278	69.480	23.403
Noviembre	1.463,7543	88.590.430	74.256	25.372
Diciembre	1.438,4658	100.000.229	86.919	27.427

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 25 Información estadística, continuación**Al 31 de diciembre de 2020, continuación:**

Mes	Moderate Pitt / Serie APV			
	Valor cuota	Total activos	Remuneración mensual acumulada	Nº partícipes
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.243,9904	17.995.996	411	726
Febrero	1.211,9465	20.491.279	453	805
Marzo	1.171,3063	17.224.778	506	822
Abril	1.246,5249	21.276.923	554	890
Mayo	1.267,2824	25.087.622	631	975
Junio	1.298,4076	30.279.668	664	1.066
Julio	1.285,7684	36.869.517	769	1.294
Agosto	1.366,8718	56.342.580	1.012	1.924
Septiembre	1.351,5227	67.741.330	1.352	2.252
Octubre	1.324,6834	74.554.278	1.730	2.507
Noviembre	1.418,6849	88.590.430	1.886	2.757
Diciembre	1.395,0018	100.000.229	2.326	3.427

Nota 26 Sanciones

Con fecha 22 de julio de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Resolución Exenta N°3867 mediante la cual se aplicó una sanción de multa a la Sociedad, por un monto de 150 UF, debido a infracciones a las normas de publicidad.

Fecha Resolución	22 de julio de 2021
No Resolución	N°3867
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación	22 de julio de 2021
Persona (s) sancionada(s)	Fintual Administradora General de Fondos S.A.
Monto de la sanción en UF	150
Causa de la sanción	Infracciones a las normas de publicidad.

FONDO MUTUO FINTUAL MODERATE PITT

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

Nota 27 Hechos relevantes

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, no existen hechos relevantes del Fondo que informar.

Nota 28 Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de los Estados Financieros no existen hechos que puedan afectar la información contenida en ellos.